



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



# DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## SEPEI

# COVID-19. INFORMACIÓN PREVENTIVA

11 de marzo de 2020

El presente documento tiene por objeto poner en conocimiento del personal del Servicio de Extinción de Incendios la información oficial acerca del nuevo Coronavirus 2019-nCoV y establecer un conjunto de medidas básicas, para que en el caso de que como consecuencia de una intervención, el personal operativo pudiera entrar en contacto con algún posible afectado que se encuentre en situación de investigación, caso probable o confirmados de infección 1 por SARSCoV-2, proceda a desarrollar el procedimiento de actuación anexo al presente documento.

En su contenido se recogen, entre otras, las recomendaciones de actuación del “Procedimiento de actuación frente a casos de infección por nuevo coronavirus (MERS-CoV)” elaborado por Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Documento Técnico de “Prevención y control de la infección en el manejo de pacientes con COVID-19” elaborado por el Ministerio de Sanidad así como las medidas propuestas en las recomendaciones adoptadas el 14 de junio de 2013 por el Comité de Seguridad Sanitaria y el Sistema de Alerta Precoz y Respuesta Rápida de la Unión Europea, y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Las precauciones adecuadas para el manejo de las personas en investigación o confirmados incluyen las precauciones estándar, precauciones de contacto y precauciones de transmisión respiratoria por gotas.

**Las recomendaciones incluidas en el presente documento serán sometidas a una revisión permanente y por consiguiente a modificaciones en función de la información oficial ofrecida por el Ministerio de Sanidad.**

SEPEI ALBACETE



## ¿Qué es el coronavirus COVID-19?

Los coronavirus son una gran familia de virus respiratorios que **pueden causar enfermedades** que van desde el resfriado común hasta el síndrome respiratorio de Medio Oriente y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV)

El denominado COVID-19, es un microorganismo diferente de cualquier otro coronavirus descubierto hasta ahora.

Sus principales características son su alta facilidad para el contagio (muy superior a la gripe), la falta de vacuna o antivirales para su tratamiento y la alta tasa de mortalidad entre la población de alto riesgo (tercera edad, inmunodeficientes, etc) y los síntomas de bajo riesgo para la mayoría de la población.

En la actualidad, la sanidad española no está desbordada, pero se prevé una escalada muy similar a la italiana. El porqué de las medidas preventivas gubernamentales es para:

- Frenar la velocidad de contagio y así ganar tiempo para evitar el colapso de los recursos sanitarios.
- Intentar que se convierta en un virus que vuelva cada año como la gripe, erradicando como se hizo con el SARS.
- Romper la cadena de contagio para evitar la exposición de los colectivos más sensibles al virus. Lo importante no es que una persona sana se contagie, si no a quién puede contagiar.
- Conseguir que la población haga un ejercicio de responsabilidad y civismo tomando la situación como extraordinaria pero controlable..

## ¿QUÉ SÍNTOMAS PROVOCA?

- Secreción o goteo nasal
- Tos seca
- Dolor de garganta
- Fiebre
- Dificultad respiratoria (disnea)

Las personas con manifestaciones graves de la enfermedad por lo general tienen enfermedades de base como hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedad respiratoria crónica.



## **TRANSMISIÓN DEL CORONAVIRUS**

Hasta el momento, se desconoce la fuente de infección y hay incertidumbre respecto a la gravedad y a la capacidad de transmisión. Por similitud con otros coronavirus conocidos se piensa que el SARS-CoV-2 se transmite principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones de personas infectadas. Se están valorando otras posibles vías de transmisión (podrían transmitirse por aerosoles en procedimientos terapéuticos que los produzcan).

La vía de transmisión del nuevo coronavirus parece proceder por tanto a través de las vías respiratorias al inhalar gotitas procedentes de la tos o sobre todo de estornudos de una persona infectada o bien por el contacto directo con las manos, piel, secreciones u objetos contaminados con secreciones respiratorias, heces u orina de ésta.

Según los datos actuales se calcula que el período de incubación de COVID-19 es de 2 a 12 días, y el 50% comienza con síntomas a los 5 días de la transmisión.

Por analogía con otros coronavirus se estima que este periodo podría ser de hasta 14 días. La evidencia sobre la transmisión del virus antes del comienzo de los síntomas no se ha podido verificar hasta la fecha.

La infección es transmisible de persona a persona y su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias.

Para que se produzca la infección se necesitaría un contacto directo de las secreciones respiratorias de un animal infectado o de una persona infectada con las mucosas de otra persona (nariz, boca, ojos).

Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1 ó 2 metros.

## **CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS SARS-COV-2**

En este apartado cobra especial relevancia la interacción y comunicación permanente con el 112 de Castilla La Mancha y el personal del SESCAM desplazado a la intervención en caso de activación para una intervención con un posible afectado considerado confirmado, probable o en investigación.



Las definiciones que a continuación se recogen como criterios de clasificación de los casos, están basadas en las actuales recomendaciones de OMS, están en permanente revisión y son objeto de modificación según avance el conocimiento epidemiológico:

**a) CASO CONFIRMADO POR LABORATORIO:** Caso que cumple criterio de laboratorio.

**b) CASOS EN INVESTIGACIÓN:** Se considerarán casos en investigación por SARS-CoV-2 los que cumplan alguno de los siguientes criterios:

1. Cualquier persona con un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda de cualquier gravedad o con fiebre sin foco conocido y proceda de un viaje desde la provincia de Hubei, China, Corea del Sur, Japón, Singapur, Irán, Norte de Italia en los 14 días previos al inicio de los síntomas.

2. Cualquier persona que requiera hospitalización por una infección respiratoria aguda grave y proceda de un viaje desde viaje a China en los 14 días previos al inicio de síntomas.

3. Cualquier persona con fiebre o síntomas respiratorios agudos como disnea o tos asociada a una historia de contacto estrecho con un caso probable o confirmado en los 14 días previos al inicio de síntomas.

**c) CASO PROBABLE:** Caso en investigación cuyos resultados de laboratorio para SARS-CoV-2 no son concluyentes o solo son positivos para una de las PCRs2 del criterio de laboratorio.

**d) CASO DESCARTADO:** Caso en investigación cuyas PCRs del criterio de laboratorio son negativas.

Notas:

Se define **contacto estrecho:**

a) Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;

b) Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas);

c) Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos (ver Anexo 1).



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



## PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE CASOS

En caso de que como primeros intervinientes entremos en contacto con posibles afectados que se ajusten a los síntomas descritos en el apartado anterior, se comunicará de forma inmediata al Jefe de Guardia para que lo notifique al 112.

Ello permitirá la activación del correspondiente procedimiento establecido por los servicios de salud pública de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, que a su vez lo notificarán, de forma urgente al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad y al Centro Nacional de Epidemiología (CNE).

En caso de que durante el desarrollo de nuestras intervenciones, podamos encontrarnos con personas que presenten los síntomas anteriores porque así lo manifiesten, lo observemos al ir a atenderlos, lo notifique el personal sanitario desplazado o se nos indique directamente desde el 112, se aplicará el procedimiento de actuación que a continuación se recoge.

SEPEI ALBACETE

Avenida Gregorio Arcos, 19. Primera Planta. 02005 Albacete. Tlf: 967211253 Fax: 967211372



## ANEXO I

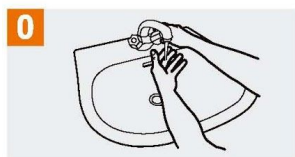
# MEDIDAS DE PROTECCIÓN A REALIZAR DURANTE LA ESTANCIA EN PARQUE

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.

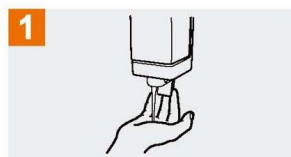
## ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

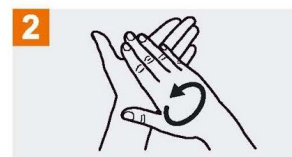
**⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



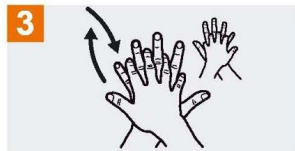
**0** Mójese las manos con agua;



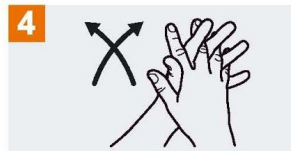
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



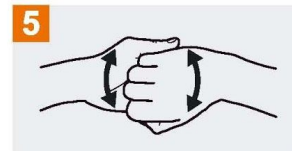
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



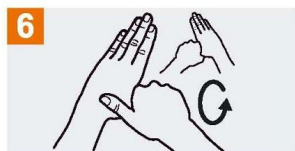
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



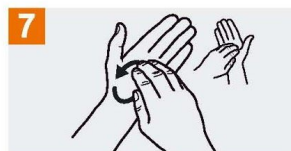
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



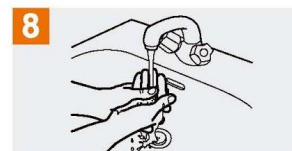
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



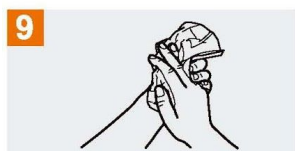
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



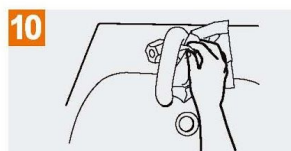
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



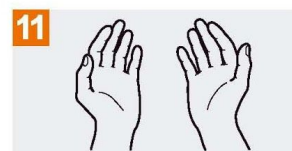
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



- Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.
- Si tiene síntomas respiratorios, debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura, en su defecto cubrirse las vías respiratorias con el codo.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Lavarse las manos.
- Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
- Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

## **MEDIDAS DE PROTECCIÓN A REALIZAR DURANTE UN SINIESTRO**

La intervención se tratará como intervención con Riesgo Biológico, dada la situación de incertidumbre sobre las características de la transmisión de este virus, la situación epidemiológica actual en nuestro país, el principio de precaución y las medidas recomendadas en este momento, (que se irán revisando según se disponga de más información sobre la enfermedad y su epidemiológica).

## **PROCEDIMIENTO**

1. Se recabará información previa con objeto de poder identificar la posible existencia de la sintomatología descrita anteriormente, así como la que puedan aportar el propio afectado, el personal sanitario, familiares, el 112 etc.
2. Se evitará entrar en contacto directo con las personas posiblemente afectadas.
3. En caso de que la información obtenida sea considerada relevante, se le comunicará al 112.
4. Si de la información obtenida se desprende que podemos encontrarnos ante un posible caso de coronavirus se procederá a establecer una zonificación del siniestro con objeto de aislar a



## DIPUTACIÓN DE ALBACETE



las personas posiblemente afectadas y restringir el acceso al interior de la zona de mayor riesgo.

**5.** Se identificará físicamente la zona caliente con objeto de que ningún interviniente acceda a su interior sin el equipamiento mínimo establecido efectuando un control de acceso a esta.

**6.** Simultáneamente se procederá a formar un primer binomio de intervinientes equipados con el Nivel II de protección frente a riesgo biológico:

- Traje de protección (equipamiento individual de uso colectivo disponible en los vehículos).
- Mascarilla buco-nasal FFP2, preferible FFP3.
- 2 pares de guantes de nitrilo, y
- Gafas de protección ocular o pantalla.

**7.** Una vez equipados con la protección adecuada, procederán a realizar las tareas asociadas a la intervención.

**8.** Si resulta posible, procederán a entregarles una mascarilla a los posiblemente afectados (en caso de que resulte posible: conscientes, no estén en parada respiratoria,...).

**9.** Durante la intervención, se expondrá al número de miembros de la dotación estrictamente necesarios para acometer los trabajos que impliquen contacto directo con la víctima (especialmente fluidos corporales). Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1o 2 metros.

**10.** A la salida de la zona caliente, el interviniente procederá a retirarse el EPI según establece el apartado de retirada del EPI.

**11.** El EPI empleado: traje (antisalpicaduras), mascarilla buco-nasal FFP2-3, guantes de nitrilo y gafas, se tratarán como biorresiduo, procediendo a su doble embolsado, precintado, identificado y custodiado hasta que desde Diputación se solicite su retirada por empresa especializada en el tratamiento de residuos peligrosos. Mientras se dispondrá en una zona ventilada, señalizada y restringida del parque.

## SEPEI ALBACETE





12. Todos los intervinientes, cumplirán una estricta y rigurosa higiene de manos después de la retirada del EPI, con independencia de que se haya entrado en contacto con el afectado, plicando el desinfectante sanitario disponible.
13. Si no se han cumplido las medidas descritas, el personal operativo que haya entrado en contacto con una posible víctima serán considerados contactos estrechos y se manejarán como tales.
14. Los residuos se consideran residuos de Clase III o como residuos Biosanitarios Especiales.
15. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes.
16. La tareas de limpieza y desinfección de los equipos y herramientas que hayan entrado en contacto con la víctima se realizará con un desinfectante de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).
17. Ésta se efectuará dentro de la zonificación establecida.
18. En ningún caso se reincorporará como equipamiento operativo sin antes haber sido desinfectado, respetando antes de proceder a su limpieza y recolocación, el tiempo mínimo establecido.

NOTA:

En relación a los guantes de nitrilo y mascarillas desechables, resulta necesario realizar un uso racional de los mismos para garantizar su disponibilidad en caso necesario y evitar problemas derivados de un potencial desabastecimiento a medio largo plazo.

## **COLOCACIÓN DEL EPI**

1. El personal interviniente irá uniformado con el pantalón de parque y polo de manga larga.
2. Inspección visual del traje; (en caso de duda, desecharlo y cambiarlo por otro.)



3. Colocarse el primer par de guantes de nitrilo y encintar a la manga de la camiseta (procurar hacer un pliegue al precinto para facilitar su retirada.)
4. Colocarse el traje.
5. Colocarse las botas por debajo del traje, a continuación sellar con cinta (antes de sellar, subir el traje y posteriormente doblarlo hacia abajo para evitar la formación de pliegues; para ello, se encintará lo más arriba posible de la bota.)
6. Cerrar la cremallera con ayuda de un compañero.
7. Retirar los precintos adhesivos y pegarlos.
8. Colocarse los guantes de protección por encima de la manga del traje.
9. Precintar las uniones de éste guante al traje mediante cinta americana o similar; (no apretar demasiado para facilitar su posterior retirada junto con el traje.)
10. Colocarse el equipo de respiración, (mascarilla FFP2-3).
11. Colocarse la capucha del traje.

## **PROCEDIMIENTO Y NOTIFICACIÓN AL SEPEI COMO CIUDADANO**

Si durante el desarrollo de nuestra vida diaria, fuera del turno de trabajo, presentamos síntomas compatibles con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, se recomienda:

- Ponerse en contacto con el número de teléfono habilitado por el 112 el Gobierno de Castilla La Mancha (900 122 112).
- Notificar de inmediato al Servicio de Extinción de Incendios para que proceda a la trazabilidad de nuestros turnos de trabajo y poder así adoptar las medidas oportunas.
- Se recomienda al trabajador seguir las indicaciones establecidas por las autoridades sanitarias, que en todo caso le deberán indicar cómo actuar. A día de hoy y a título informativo indicar que se recomienda:



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



- Evitar el contacto con otras personas.
- Mantener una buena higiene de manos e higiene respiratoria:
  - Taparse la boca y nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con la parte interior del codo o de la manga de la camisa;
  - Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos y después del contacto con secreciones respiratorias.
  - Usar un desinfectante para manos a base de alcohol si no hay agua y jabón disponibles
  - Evitar en lo posible el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca.

## TELÉFONOS DE INTERÉS

- 900 23 23 23 - 900 122 112 información coronavirus para Castilla la Mancha
- 967 524 200 Servicio de Prevención y medicina de Centros de Diputación de Albacete

SEPEI ALBACETE

Avenida Gregorio Arcos, 19. Primera Planta. 02005 Albacete. Tlf: 967211253 Fax: 967211372